

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018; remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 31 de agosto de 2016**, misma que se envía en formato Impreso y en CD anexo al presente, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al mes de septiembre de 2016.**
Responsable de generar la Información: Mariño Zenteno Castillo; Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

- Durante el período comprendido del **01 al 31 de agosto de 2016**, no se generaron los gastos por concepto de representaciones o viáticos en la Sindicatura Municipal.
Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su cuerpo **Edilicio**.

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO Núm. SM-UT-094/16

- Durante período comprendido del **01 al 31 de agosto de 2016**, se anexa el reporte de los gastos por este concepto. **Responsable de generar la Información:** Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- Se anexa el formato correspondiente a los gastos generados por este concepto, durante **01 al 31 de agosto de 2016**. **Responsable de generar la Información:** Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO Núm. SM-UT-094/16

Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:

AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).¹

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento,

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P. /J. 12/2000; Página: 512.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO Núm. SM-UT-094/16

servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO Núm. SM-UT-094/16

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...*administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal*"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

LIC. GERARDO RÍOS BERMÚDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SINDICATURA MUNICIPAL



C.c.d.p. Héctor Sánchez Sánchez. - Síndico Municipal. - Para su conocimiento. - PRESENTE.
c.c.p. Archivo.

Anexo
CD en
KCLD
SM-UT-126/16
1-0ct-16

Unidad de Transparencia
Calle 4 norte 604: Centro Histórico,
Puebla, Pue. C.P. 72000
Tel. +52 (222) 3.09.46.00 Ext. 7129



www.Pueblacapital.gob.mx
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO Núm. S.A.-U.T.- 615/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Agosto de dos mil dieciséis.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo alguno en el mes de Agosto.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal.	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de Agosto.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes Inmuebles del Ayuntamiento	No hubo cambios durante el mes de Agosto.	C. María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Se remiten al correo electrónico usi.cgt2@gmail.com , las siguientes Tarjetas Informativas de Comisión: <ol style="list-style-type: none"> 1. T.I. C_ Educación, ficha 161 de fecha 02 de Agosto de 2016 2. T.I.C_ Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ficha 167, de fecha de 10 de Agosto 3. T.I.C_ Desarrollo Social, ficha 168 de fecha 10 de Agosto de 2016 4. T.I.C_ Seguridad Pública, ficha 169 de fecha 11 de Agosto de 2016. 5. T.I._ Gobernación y Justicia, ficha 170 de fecha 11 de Agosto de 2016 	



		6. T.I.C._ Participación Ciudadana, ficha 171 de fecha 17 de Agosto de 2016 7. T.I.C_ Educación, ficha 172 de fecha 18 de Agosto de 2016 8. T.I.C_ Desarrollo Rural, ficha 174 de fecha 23 de Agosto de 2016 9. T.I.C_ Infraestructura y Obra Pública, ficha 175 de fecha 24 de Agosto 10. T.I.C_ Asuntos Metropolitanos, ficha 178 de fecha 30 de Agosto de 2016 11. T.I.C_ Gobierno Abierto e Innovación Digital, ficha 179 de fecha 31 de Agosto de 2016.	
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	El Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de Agosto, aún está pendiente por aprobar.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	No se generó información alguna en el mes de Agosto.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

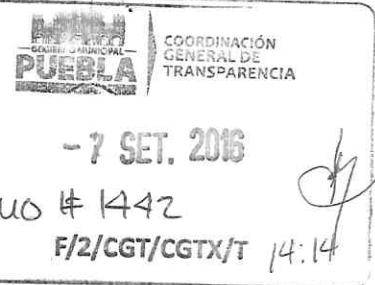
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

LAURA SALINAS AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Recibido por email
07 sep 16

C.c.p Archivo



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA

C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con la finalidad de mantener actualizada la **Herramienta CIMTRA** se remite a la dirección de correo electrónico usi.cgt2@gmail.com un archivo digital con la información del mes de **agosto** del ejercicio 2016 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

- Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de agosto del ejercicio 2016.

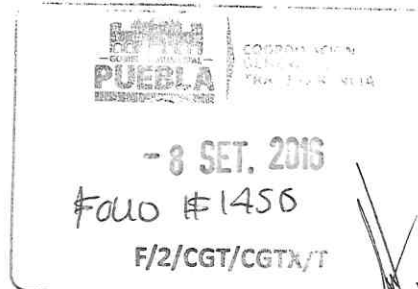
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A-07 DE SEPTIEMBRE DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



TESORERÍA
MUNICIPAL
STAFF
C. EDUARDO ORTIZ FLORES
SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.
EOF/era



- 8 SET. 2016
Folio # 1456
F/2/CGT/CGTX/T

15.00 hrs

OFICIO Núm. SECAD/ST/002/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por instrucciones de la C. Yareni Janix Natera, Secretaria de Administración y con fundamento en los artículos 50 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; Artículo 12 Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No.001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), actualizada al último día hábil del mes de Agosto de 2016, como se indica a continuación:

1. Indicadores CIMTRA

Pregunta 2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= El Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, reporta que no se realizó ningún gasto por Concepto de Representación o Viáticos de los funcionarios Municipales en el mes de Agosto, se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD/EA/441/2016.

Pregunta 5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó ningún gasto por concepto de asesoría, se anexa copia electrónica del MEMORÁNDUM NÚM. SECAD-DAJ/526/2016.

R= La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales anexa de manera electrónica el resultado del servicio de asesoría e instalación de señalética en los diferentes inmuebles del H. Ayuntamiento de Puebla que concluyo el 15 de Agosto del 2016, se anexa copia electrónica del Memorándum Núm. SECAD/DRMSG/MSI/MEM/0808/2016.

Pregunta 13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el mes de Agosto se realizaron los siguientes Contratos: 01 Contratos de Arrendamiento, 02 Contratos de Adquisición, 03 Contratos de prestación de servicios, 15 Convenios Modificatorios de Prestación de Servicios y 0 Convenios de colaboración; por lo anterior se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD-DAJ/526/2016.

Pregunta 15. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro del bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa CD y copia electrónica del memorándum SECAD/DRMSG/MSI/MEM/0808/2016.

Pregunta 16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones.

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia electrónica del MEMORÁNDUM SECAD-DA-31/05-2016.

Pregunta 18. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **procedimiento** para la **selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario** municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, se anexa copia electrónica del MEMORÁNDUM Núm. SECAD/DRH/1019/2016.

Se adjunta Directorio actualizado emitido por la Dirección de Recursos Humanos para su actualización en el portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se anexa copia electrónica del Memorandum Núm. SECAD/DRH/1046/2016.

Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



#0110
#1448
ADRIANA HERNÁNDEZ MERCADO.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. Yareni Janix Natera. Secretaria de Administración.- Para su conocimiento.-Presente.-

A.H.M*/M.G.G.



908x6
a 3011
2-5ep 16

OFICIO Núm. SECAD/ST/10/2016

EMMANUEL DURÁN MENESES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 12, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en alcance al Oficio Núm. SECAD/ST/009/2016 de fecha 04 de Marzo de 2016, referente a la información proporcionada en el Memorándum Núm. SECAD-DAJ-153/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración, acerca de los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), en la siguiente pregunta:

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los **bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.**

a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

Se anexa de manera desglosada para su actualización, los gastos por arrendamiento de vehículos oficiales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, solicitado por la SECAD, de los arrendadores NR Finance México, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. y Volkswagen Leasing, S.A. de C.V., reportados en el mes de febrero del presente año; esto con el fin, de que sea actualizada la información en el portal del H. Ayuntamiento, ya que se refiere a dos contratos multianuales y se especifica la cantidad mensual por cada contrato.

Se anexa CD con Excel y copia electrónica del Memorándum Núm. SECAD-DAJ/581/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Administración.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

*Folio
1596*

PUEBLA COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

20 SEP 2016 2:34

ADRIANA HERNÁNDEZ MERCADO
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

*Anexo
en CD
20-Sep-16*

A.H.M.*M.G.G.



MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452



www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO Núm. SEGOBM/16.2/D.A.J/038/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, con fundamento en el artículo 12 fracción I y 16 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada correspondiente al mes de **Agosto de 2016**:

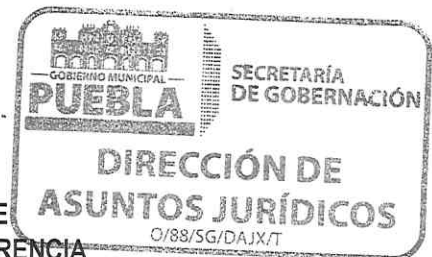
Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de Agosto de 2016 no se realizaron gastos de viaje de funcionarios Municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Agosto de 2016 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



FRANCISCO JAVIER CRUZ LEPE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.c.p. Juan Carlos Morales Páez- Secretario de Gobernación Municipal. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo
L'FJCU/bcr



MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a sus indicadores, se envía la información correspondiente al mes de **agosto** para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de agosto no se realizó gasto alguno referente a gastos por concepto de representaciones o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de agosto no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de agosto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

4.250
- 7 SET. 2016
FOLIO # 1447
F/2/CGT/CGTX/T

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
ENLACE ADMINISTRATIVO
JAVIER L. AGUIRRE Y BELTRÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Se recibe información por e-mail 5/10/7/2016

C.c.p.

Michel Chaín Carrillo.- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Virginia Herrera Escobedo.-Secretaria de la UAAL.- Para su conocimiento.-Presente.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
CORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Me permito hacerle entrega de los indicadores dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Social para dar cumplimiento a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal correspondiente a agosto del ejercicio fiscal 2016.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

Indicador	Descripción	Estado
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Con fundamento al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, capítulo IV me permito comentar que el área de Enlace Administrativo, reporta lo siguiente: "Se revisaron las partidas presupuestales y no se tienen gastos en este rubro, debido a que no se presupuestó para este mes"
5	Gastos por asesoría al Gobierno	Con fundamento al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, capítulo IV me permito comentar que el área de Enlace Administrativo, reporta lo siguiente: "Se revisaron las partidas presupuestales y no se tienen gastos en este rubro, debido a que no se presupuestó para mes"
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto.	Con fundamento en el artículo 18 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección correspondiente informa que se está en proceso de diagnóstico social de obras, por lo que en próxima fecha se reportará el listado correspondiente.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se anexa: *Usuarios de los CDCH agosto 2016.
32	Contraloría Social	Con fundamento en la Guía Operativa de la Contraloría Social 2016 emitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), las Unidades Responsables informan que la constitución y registro de los comités de contraloría social se realizaron una vez aprobadas las acciones por parte de la SEDATU.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

-7 SET. 2016 9:00

JESÚS EVANGELISTA ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO PARTICULAR
F/2/CGT/CGTX DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C.c.p. Laura Escobar Juárez.- Secretaria de Desarrollo Social.- Para su conocimiento. Presente.
Archivo. JER/THL.

FOLIO
1438

Recibido
por e-mail
7 Sep-16

Bld. San Felipe 2615 / Col. Villa Posadas.
Pue. C.P. 720060
Tel. +52 (222) 3.09.46.00



MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO Núm. SISPI.U.T./00047/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de AGOSTO de 2016, misma que se adjunta vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por conceptos de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se realizó gasto alguno por concepto de viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica paga de asesoría (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se realizó gasto alguno por pago de asesorías.

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor

Determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la cual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se contrataron obras por asignación directa.

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fecha)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas por Invitación Restringida durante el mes de AGOSTO.

El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

a)Publicas listado de últimos tres años
b)El listado incluye tipo, medida y localización de obra
c)El listado incluye monto de inversión original y final por obra
d)El listado incluye Contratista e inicio del proceso

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obra del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas, durante el mes de AGOSTO

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del **COPLADEMUN** (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se realizó Obras Contratadas por el Ramo 33.

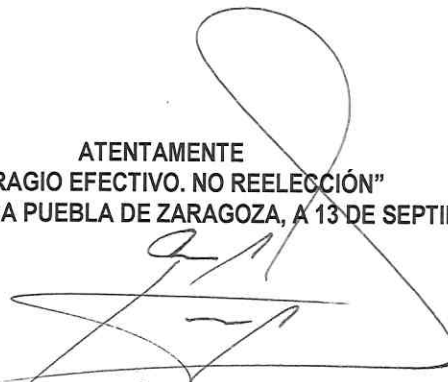
11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedio en los siguientes rubros:

a) Costo por metro cuadrado de bacheo
b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto
c) Costo por metro lineal de electrificación
d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas, durante el mes de AGOSTO por Costos Promedio.

Sin otro particular quedo de usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE SEPTIEMBRE 2016.



C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Archivo

L'NATA/rvg

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
23 SET. 2016
FOLIO #1550 16:35 hrs
F/2/CGT/CGTX/T

Recibido
26 - e-mail
23-sep-16

OFICIO No. SDUS/UT/059/10/2016

LIC. MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente a los meses de **Agosto 2016**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global

b) Desglosa por individuo

c) Desglosa por viaje realizado

*** Se anexa información referente al pago de viáticos del mes de agosto.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)

b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)

c) Publica el concepto de cada una de las asesorías

d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías
--

***Le informo que durante el mes de Agosto no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de cambios de uso de suelo.

a) Listado con registro de cambios (debe incluir lugar, medidas, especificación de tipo de cambio)
--

b) Dictamen de cada uno

c) Documento que consta la aprobación de vecinos
--

***Le informo que en el mes de Agosto no se realizó ningún cambio de uso de suelo en término del Art. 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento de Puebla.**

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente

a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha –día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación).

b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo administración.

* Se anexa listado con la información correspondiente al mes de Agosto.

*Responsables de la información: C.P. Ricardo Gutiérrez Vázquez, Coordinador especializado en la Coordinación Administrativa

C.P. Adriana R. Galindo Sánchez, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Urbano

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 21 DE OCTUBRE DE 2016

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



SAMANTHA MORALES RAMÍREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD



de recibo por
correo electrónico
25/10/2016

OFICIO. Núm. SIDC-U.T-019/2016

MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENESES

COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo, remito informe con la actualización de la **Herramienta CIMTRA Municipal**, correspondiente a la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones, con corte al **MES DE AGOSTO DE 2016**.

MES DE AGOSTO			
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción		
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes que se reporta no hubo gastos de viaje de funcionarios municipales.	
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes que se reporta no se efectuaron gastos por este concepto.	
36	Mecanismos de atención ciudadana	La información se encuentra actualizada.	
15	Inventario de bienes informáticos	Se envía la información al correo electrónico establecido por la CGT de conformidad al llenado del formato establecido.	

Los archivos han sido enviados al correo electrónico usi.cgt2@gmail.com

Sin otro particular, me reitero a la orden.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 6 DE OCTUBRE DE 2016"

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

CHRISTIAN CARRASCO LAGUNA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIONES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
8 OCT. 2016 2:00 PM
FOUO #1622
F/2/CGT/CGTX/T



Archivo.

Recibido
por email
06-oct-16

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA-Municipal, remito la siguiente información actualizada al mes de **AGOSTO 2016**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Se adjunta archivo con información de VIÁTICOS generados en AGOSTO de 2016 . <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle.</i> <i>Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de AGOSTO de 2016; al respecto se observó en todo momento lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle.</i> <i>Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Vigente Contrato de Arrendamiento , fecha 1 de Enero de 2016, celebrado con "PLUS Arrendamientos Inmobiliarios", S. A. de C. V. Vigencia: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016. Pago mensual: \$95,428.81 (Noventa y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos, 81/100 M.N.) I. V. A. incluido. La ministración del Recurso Público correspondiente, se encuentra aprobada en términos de lo establecido en los artículos 2 fracción VII de la Ley de Egresos del Estado de Puebla. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle.</i> <i>Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Actualmente se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia Municipal, y en la liga http://sedemprogramas.pueblacapital.gob.mx las FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y RESULTADOS , así como los Indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal , correspondientes al avance acumulado con corte al 30 de junio de 2016 . Información que fue enviada a la Coordinación a su digno cargo, mediante oficio IMPLAN/UT/085/2016, recepcionado el día 22 de agosto del año en curso. Asimismo, se encuentra publicada la actualización de los indicadores vinculados al Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) , cuyos resultados corresponden al Segundo Semestre de 2015 , así como las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) de los mismos, generados con información de las siguientes Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal.

		<p><i>Responsable: Sergio Moreno Altamirano</i> <i>Jefe del Departamento de Evaluación.</i></p>
25	Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos	<p>Consejos de Participación Ciudadana. Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas y caratulas:</p> <p>AÑO 2016 Bienestar Animal: Caratulas de Actas Mayo, Junio y agosto ordinarias. Centro Histórico: Actas mayo y Junio Ordinarias, Caratula de Acta agosto Ordinaria, y Acta julio extraordinaria. Comisión Ejecutiva: Actas Ordinarias de Julio y Extraordinaria de Agosto. Cultura: Actas Ordinarias de febrero, marzo, abril y julio; Extraordinaria de junio. Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Actas Ordinarias de Mayo, julio y agosto. Deporte: Caratulas ordinarias de junio, Julio y agosto. Desarrollo Urbano: Caratulas ordinarias de Julio y agosto. Desempeño Gubernamental. Caratulas Ordinarias de Marzo y abril. Discapacidad: Actas Ordinarias Junio, julio y agosto. Ecología: Caratula de Mayo Extraordinaria. Actas Ordinarias de enero, marzo, abril, junio, julio y agosto. Educación: Caratulas Ordinarias de Marzo y junio. Juventud: Caratulas Ordinaria de agosto y Extraordinaria de mayo. Actas Extraordinarias de junio y julio. Personas en Situación de Vulnerabilidad: Acta Junio Ordinaria y caratula ordinaria de agosto. Protección Civil: Caratulas Ordinarias de Febrero, Marzo, Abril y Julio. Salud: Acta Mayo Ordinaria y Carátula de Junio ordinaria. Seguridad Pública: Actas Mayo y Junio Ordinarias. Turismo: Actas Junio y julio Ordinarias. Carátula Ordinaria Agosto. Vialidad y Transporte: Actas de Mayo y Junio ordinarias. Carátula de Julio Ordinaria.</p> <p><i>Responsable: Ricardo Reyes Hidalgo</i> <i>Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
26	Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)	<p>El artículo 170 del COREMUN, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos de Participación Ciudadana:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; II. Ser vecino o trabajar en el municipio o en su zona metropolitana, al menos los últimos seis meses a su integración; III. No haber sido condenado por delito alguno; IV. No desempeñar cargo alguno en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política dos años anteriores a su integración; V. No ser proveedor, arrendatario, asesor, consultor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento; una vez siendo Consejero en funciones deberá presentar renuncia ante la Comisión Ejecutiva si se diera cualquiera de los supuestos anteriores;

		<p>VI. <i>Ser propuesto en fórmula propietario y suplente, por Organismo o Institución del sector privado o social, cubriendo el perfil del Consejo de Participación Ciudadana para el cual es propuesto; o de manera independiente contar con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre la temática correspondiente, estar interesados en colaborar y recomendar soluciones a los problemas de carácter Municipal.</i></p> <p>Documentación mencionada que podrá ser entregada a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</p> <p><i>Responsable: Ricardo Reyes Hidalgo Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>27</p>	<p>Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.</p>	<p>El Capítulo 8° del COREMUN, regula a los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, de fecha 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN; dichas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 7 de enero de 2016.</p> <p><i>Responsable: Ricardo Reyes Hidalgo Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>28</p>	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.</p>	<p>Consejos de Participación Ciudadana. Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2016</p> <p>Bienestar Animal: Caratulas de Actas Mayo, Junio y agosto ordinarias. Centro Histórico: Actas mayo y Junio Ordinarias, Caratula de Acta agosto Ordinaria, y Acta julio extraordinaria. Comisión Ejecutiva: Actas Ordinarias de Julio y Extraordinaria de Agosto. Cultura: Actas Ordinarias de febrero, marzo, abril y julio; Extraordinaria de junio. Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Actas Ordinarias de Mayo, julio y agosto. Deporte: Caratulas ordinarias de junio, Julio y agosto. Desarrollo Urbano: Caratulas ordinarias de Julio y agosto. Desempeño Gubernamental. Caratulas Ordinarias de Marzo y abril. Discapacidad: Actas Ordinarias Junio, julio y agosto. Ecología: Caratula de Mayo Extraordinaria. Actas Ordinarias de enero, marzo, abril, junio, julio y agosto. Educación: Caratulas Ordinarias de Marzo y junio. Juventud: Caratulas Ordinaria de agosto y Extraordinaria de mayo. Actas Extraordinarias de junio y julio. Personas en Situación de Vulnerabilidad: Acta Junio Ordinaria y caratula ordinaria de agosto. Protección Civil: Caratulas Ordinarias de Febrero, Marzo, Abril y Julio. Salud: Acta Mayo Ordinaria y Carátula de Junio ordinaria. Seguridad Pública: Actas Mayo y Junio Ordinarias.</p>

		<p>Turismo: Actas Junio y julio Ordinarias. Carátula Ordinaria Agosto.</p> <p>Vialidad y Transporte: Actas de Mayo y Junio ordinarias. Caratula de Julio Ordinaria.</p> <p><i>Responsable: Ricardo Reyes Hidalgo</i> <i>Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>29</p>	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.</p>	<p>Consejos de Participación Ciudadana. Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2016</p> <p>Bienestar Animal: Caratulas de Actas Mayo, Junio y agosto ordinarias.</p> <p>Centro Histórico: Actas mayo y Junio Ordinarias, Caratula de Acta agosto Ordinaria, y Acta julio extraordinaria.</p> <p>Comisión Ejecutiva: Actas Ordinarias de Julio y Extraordinaria de Agosto.</p> <p>Cultura: Actas Ordinarias de febrero, marzo, abril y julio; Extraordinaria de junio.</p> <p>Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Actas Ordinarias de Mayo, julio y agosto.</p> <p>Deporte: Caratulas ordinarias de junio, Julio y agosto.</p> <p>Desarrollo Urbano: Caratulas ordinarias de Julio y agosto.</p> <p>Desempeño Gubernamental. Caratulas Ordinarias de Marzo y abril.</p> <p>Discapacidad: Actas Ordinarias Junio, julio y agosto.</p> <p>Ecología: Caratula de Mayo Extraordinaria. Actas Ordinarias de enero, marzo, abril, junio, julio y agosto.</p> <p>Educación: Caratulas Ordinarias de Marzo y junio.</p> <p>Juventud: Caratulas Ordinaria de agosto y Extraordinaria de mayo. Actas Extraordinarias de junio y julio.</p> <p>Personas en Situación de Vulnerabilidad: Acta Junio Ordinaria y caratula ordinaria de agosto.</p> <p>Protección Civil: Caratulas Ordinarias de Febrero, Marzo, Abril y Julio.</p> <p>Salud: Acta Mayo Ordinaria y Carátula de Junio ordinaria.</p> <p>Seguridad Pública: Actas Mayo y Junio Ordinarias.</p> <p>Turismo: Actas Junio y julio Ordinarias. Carátula Ordinaria Agosto.</p> <p>Vialidad y Transporte: Actas de Mayo y Junio ordinarias. Caratula de Julio Ordinaria.</p> <p><i>Responsable: Ricardo Reyes Hidalgo</i> <i>Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>30</p>	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Los artículos 192 y 193 del COREMUN señalan que las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana son públicas:</p> <p><i>"Artículo 192.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana serán públicas y desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Los Consejos de Participación Ciudadana sesionarán en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación, o en su caso, por acuerdo del Consejo de Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo gestionará ante las Dependencias y Entidades de la Administración, los espacios e insumos necesarios para que sesionen adecuadamente donde determinen."</i></p> <p><i>"Artículo 193.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana tendrán el carácter de:</i></p>

		<p>I. Ordinaria: se realiza por lo menos una vez al mes; y</p> <p>II. Extraordinaria: cuando la convoque el Consejero Presidente o más del cincuenta por ciento de sus integrantes, dicha solicitud deberá hacerse por escrito al Secretario Ejecutivo para la convocatoria."</p> <p><i>Responsable: Ricardo Reyes Hidalgo</i> <i>Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>31</p>	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal</p>	<p>Existe Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del COREMUN regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, de fecha 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN; dichas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 7 de enero de 2016.</p> <p><i>Responsable: Ricardo Reyes Hidalgo</i> <i>Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>

La información anterior, ha sido enviada vía correo electrónico a la cuenta usi.cgt2@gmail.com; con el objetivo primordial de ahorrar insumos en la medida en que esto resulte posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

PUEBLA
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

FOLIO # 1434
- 7 SET. 2016 12:05 PM

C. c. p. **José Luis Soberanes R.** Coordinador General del IMPLAN. Presente. Para su superior conocimiento vía e-mail
Archivo
P/2/CGT/CGTX/T

YAHIR ZENTENO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibido
vía
mail
(C)
7-Sep-16

OFICIO N°: SMDIF/UT/043/2016.

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la información correspondiente al mes de **AGOSTO**, misma que se envía al correo electrónico usi.cgt2@gmail.com e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo |
| c) Desglosa por viaje realizado |

No hubo actualización.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- | |
|--|
| a) Publica pago de asesorías (incluye fechas: día, mes y año) |
| b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC |
| c) Publica el concepto de cada una de las asesorías |
| d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías |

No hubo actualización.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales, y por lo tanto obtiene ingresos por este concepto.

- | |
|---|
| a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado) |
| b) El listado señala el nombre del arrendatario y su RFC |
| c) El listado señala el monto de arrendamiento de cada bien inmueble |
| d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles |

No hubo actualización.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrienda cada uno de los bienes inmuebles
e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

No hubo actualización.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)

Nota: Se remite la información actualizada de los Programas Sociales y de los listados de: **Jornadas de Desarrollo Integral, Niños en Situación de Calle, Dormitorio, Aparatos Funcionales y Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, Donaciones Diversas, Construyendo familias (Emprendedurismo, Juntas Auxiliares, Diplomado "Atención a las Familias", Servicios Socioculturales y Servicios Socioeducativos)**, vía electrónica al correo usi.cgt2@gmail.com. En relación a los listados de: Inauguración de Desayunadores, Programa de Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Cine DIF, No hubo actualización.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc).

a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)
b) El listado describe tipo de donativo
c) El listado desglosa el monto del o los donativos
d) El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC.
e) El listado incluye los criterios generales para otorgar donativos
f) Se publica el acta o minuta oficial que aprueba la donación

Se remitió la información actualizada de los: Aparatos Funcionales y Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, vía electrónica al correo.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

a) Existe listado (incluye fechas: día, mes y año)
b) El listado describe el donativo y/o comodato
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"


JESUS TORREBLANCA GÚZMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

*AheXo
m CP
BSP-16*
C. c. p. **Juan Román Espinosa Moyado**.- Director General del Sistema Municipal DIF. Para su conocimiento.- Presente
Archivo.
JTG/tgr

Oficio No. CA/UAAI/017/16
HOJA 1 DE 2

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondiente al mes de Agosto de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por Municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal			ART. 77, 78 Y 83 DE LA LTAIPEP
Indicador	Descripción	Observaciones	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se realizaron gastos de viaje de funcionarios en el mes de Julio. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	IX
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 31 de Agosto no se realizó asesoría. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa. Jefe del Departamento de Infraestructura	
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	

Continúa...

Oficio No. CA/UAAI/017/16
HOJA 2 DE 2

17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa Jefe del Departamento de Infraestructura. Carlos Alberto Méndez Román. Jefe del Departamento de Talento Deportivo.	
19	Donativos que otorga el H. Ayuntamiento.	En el mes de Agosto no se realizaron Donativos. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	XLIV

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ BRITO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DE PUEBLA



C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD
C.c.p. Archivo
JIBYG/MCJB/asm

*Apex
En CD
07/09/16*

25 Sur No. 1301 esq. 13 Poniente / Col.
Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Pue. C.P.
72400 / Tel. +52 (222) 2 30 46 65 / 2 30 01 88



www.Pueblacapital.gob.mx
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO REF. /076/IMJ/ECA/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y para dar cumplimiento a la información requerida mensual de los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada al mes de **agosto** del 2016.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Se anexa vía Correo Electrónico, Anexo I
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla: Capítulo VIII, Coordinación Administrativa, artículo 32, fracción XII.- Recibir, revisar y validar las facturas y demás documentos que consignen obligaciones de pago con cargo al Instituto, con motivo de adquisición de bienes, contratación de servicios , arrendamientos, contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como todos aquellos que se generen por la tramitación de viáticos y reposición de fondo revolvente entre otros. No hubo ninguna solicitud de gastos pos asesoría durante este mes.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla: Capítulo VIII, Coordinación Administrativa, artículo 32, fracción XII.- Recibir, revisar y validar las facturas y demás documentos que consignen obligaciones de pago con cargo al Instituto, con motivo de adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos , contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como todos aquellos que se generen por la tramitación de viáticos y reposición de fondo revolvente entre otros. No hubo ninguna solicitud de arrendamiento de bienes inmuebles durante este mes.

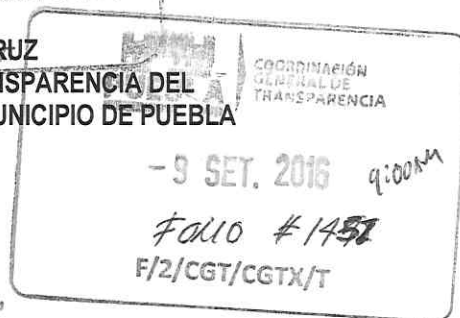
Continúa...

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes.

"ATENTAMENTE"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016



PATRICIA ORIZA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



Recibido
por e-mail
08-sep-16

C.c.p. Archivo

OFICIO REF. /078/IMJ/ECA/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo, asimismo en alcance al "OFICIO REF./076/IMJ/ECA/2016" y para dar cumplimiento a la información requerida mensual de los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada al mes de agosto del 2016.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa vía Correo Electrónico, Anexo II

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes.

"ATENTAMENTE"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
-9 SET. 2016 10:00AM
FOLIO # 1455
F/2/CGT/CGTX/T

Ciudad de Progreso
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
ENLACE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACIÓN 2014-2018

PATRICIA ORIZA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

C.c.p. Archivo



www.Pueblacapital.gob.mx
PueblaAyto Ayuntamiento de Puebla

Recibido
en P.M.A.
19-sep-16

OFICIO Núm. IMACP- SA- 252/2016

ASUNTO: - CIMTRA-Municipal

Hoja 1 de 2

C. MONICA SANCHEZ KOBASHI MENESES
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de Agosto de 2016:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

Le informo que durante el mes de AGOSTO no se realizó ningún gasto de representación y por concepto de viáticos se realizó un total de “4,446.50”.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

Le informo que durante el mes de AGOSTO se realizó el gasto de \$35,960.00 por concepto de asesoría al gobierno municipal.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

El Teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, el pago de ellos no ingresa al Instituto. Sin embargo, se envía a la cuenta de correo “usi.cgt2@gmail.com” relación de eventos correspondientes al mes de AGOSTO.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

En AGOSTO se realizó el gasto de \$ 51,845.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de AGOSTO, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE OCTUBRE DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

Gissella Parra Rojano
GISELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA



C.c.p. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del IMACP, para su conocimiento, presente.
Archivo



11 OCT. 2016 s:adm
FOLIO # 1730
F/2/CGT/CGTX/T

*Se reciben
archivos por
correo*

OFICIO Núm. IMM-JAAI-040/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **Agosto** del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de Agosto de 2016, no se generaron gastos por viáticos de comisiones por parte del personal del Instituto Municipal de Mujeres.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes de Agosto de 2016, no se generaron gastos por asesorías al Gobierno Municipal.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	El Instituto Municipal de las Mujeres no se encuentra facultado para realizar contratos de arrendamiento, por lo que no eroga recursos por este concepto.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<p>Se impartieron 10 talleres y/o cursos, beneficiando a 195 personas (185 mujeres y 10 hombres).</p> <p>DENTRO DEL IMM: (5)</p> <ol style="list-style-type: none"> Computación 2 (10 mujeres, 0 hombres) Computación 1 (Grupo A) (11 mujeres, 0 hombres) Computación 1 (Grupo B) (8 mujeres, 1 hombres) Aplicación de uñas de acrílico (22 mujeres, 0 hombres) Reparación de Electrodomésticos (13 mujeres, 1 hombres) <p>EN COLONIAS/JUNTAS AUXILIARES: (5)</p> <ol style="list-style-type: none"> Panadería (27 mujeres, 1 hombres)

9 Sur No. 1508

	<ol style="list-style-type: none">2. Ingles Básico (21 mujeres, 4 hombres)3. Autoestima (18 mujeres, 1 hombres)4. Emprendimiento de Negocios (29 mujeres, 0 hombres)5. Primeros Auxilios en el Hogar (26 mujeres, 2 hombres) <p>Se impartieron 3 Talleres/Pláticas de Prevención a la Violencia en organismos públicos y privados, beneficiando a 79 personas. (46 mujeres, 33 hombres)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Taller de Prevención de Violencia en el Noviazgo en la Universidad CUP Xilotzingo, el 16 de agosto de 2016. (27 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 14▪ Hombres 132. Taller de Cutting en la Universidad CUP Xilotzingo, el 16 de agosto de 2016. (25 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 10▪ Hombres 153. Taller de Trata de Personas en el Organismo Operador del Servicio de Limpia, el 30 de agosto de 2016. (27 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 22▪ Hombres 5
--	--

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



**ABOGADA SAJID SALOMÉ CASTELÁN MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

C.c.p. Archivo
SSCM/eme

9 Sur No. 1508
Col. Santiago, Puebla. Pue. C.P. 72410
Tel. +52 (222) 2.40.17.07



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

Oficio No. OOSLMP/UT/038/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a la información requerida por los indicadores de la herramienta **CIMTRA**, remito la siguiente información correspondiente al mes de Agosto de 2016

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa lista de Beneficiarios de los Programas Sociales del mes de Agosto.



Ciudad de Progreso

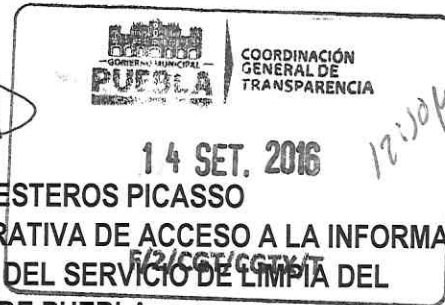
SERVICIOS DE LIMPIA ORGANISMO OPERADOR



Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE AGOSTO DE 2016
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

Handwritten signature



Handwritten number 12104

Fouo #1494

JOSÉ JAIME BALLESTEROS PICASSO
SECRETARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

ProL. Reforma No. 3308, 3er. Piso Col. Amor, Puebla, Pue. C.P. 72140
Tel. +52 (222) 2.31.15.02 / 248.40.39 / 248.35.77



www.Pueblacapital.gob.mx
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO Núm. SDET/IMT/UT/040/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con un cordial saludo, por instrucciones del Lic. Alejandro Cañedo Priesca, Director del Instituto Municipal de Turismo, y en atención a lo que se indica en su oficio CGT-1268/2015 del 22 de septiembre del año 2015 respecto de la herramienta CIMTRA- Municipal, me permito informar lo siguiente; en relación al mes de agosto de 2016:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En este periodo no se reportan gastos de viaje por parte de funcionarios de éste Instituto Municipal de Turismo.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En este periodo no se reportan gastos por concepto de asesorías por parte de éste Instituto Municipal de Turismo.
12	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que obtiene un ingreso.	No aplica, en virtud de que no forma parte de las atribuciones previstas para éste Instituto Municipal de Turismo, de acuerdo a los artículos 30 a 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto.	No aplica, en virtud de que no forma parte de las atribuciones previstas para éste Instituto Municipal de Turismo, de acuerdo a los artículos 30 a 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> Se anexa lista de beneficiarios de recorridos turísticos en formato digital e impreso.



No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"


COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

- 7 SET. 2016
FOUO # 1433
F/2/CGT/CGTX/T 12:10 PM


**INSTITUTO MUNICIPAL
DE TURISMO**
PEDRO BERRUECOS VILA DE TURISMO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO
ADMINISTRACIÓN 2014-2018
C/1/MT/ITXX/T


**Ciudad
de Progreso** 
**INSTITUTO MUNICIPAL DE
TURISMO**

C.c.p. Archivo

Recibido
por Email
7-9-16



www.Pueblacapital.gob.mx
@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla